

La internacionalización de la educación en Latinoamérica: Un fenómeno en expansión¹

Fecha de recepción: agosto 2014
Fecha de aceptación: noviembre 2014
Versión final: marzo 2015

Constanza Mazzina (*) y Ana Lía Turi Gargano (**)

Resumen: A partir de diversos factores analizados en cinco países latinoamericanos (Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México), tales como la perspectiva histórica y los cambios en la legislación, presupuesto, etc.; así como datos actuales como las características de los procesos de admisión y el gasto estudiantil universitario, es posible definir estas dos tendencias crecientes y opuestas: algunos de ellos crecen hacia una educación privada más competitiva pero más compleja para los estudiantes, otros crecen hacia una educación pública con mayores facilidades pero mayores costos en términos de calidad y/o gasto estatal.

Palabras clave: educación superior - internacionalización - Latinoamérica - presupuesto educacional - política educativa

[Resúmenes en inglés y portugués en la página 76]

Introducción: La movilidad estudiantil

La educación es una cuestión de fundamental importancia para el desarrollo humano y se constituye hoy en día como un factor necesario e imprescindible. En este sentido, la movilidad estudiantil ha ido adquiriendo un rol relevante en tiempos de globalización, en los que resulta muchas veces necesario viajar para adquirir ciertos conocimientos y cumplir metas estudiantiles.

De este modo, los estudiantes aspiran a alcanzar sus metas, y para lograrlo viajan buscando mejores oportunidades. Las universidades son instituciones que en diversa medida se posicionan como entes capaces de brindar esas oportunidades a quienes se encuentran en la búsqueda.

América Latina se encuentra en la actualidad frente a una encrucijada del sistema educativo, tanto en sus niveles más básicos como en educación superior.

La educación superior en América Latina se inserta en el desafío de elevar sus estándares de calidad y a su vez de proveer mayor acceso a los estudiantes en tiempos de globalización. En este sentido, la movilidad estudiantil se ha ido desarrollando en los últimos años como un fenómeno o nexo entre países, incrementando la comunicación entre sus miembros, y remarcando las diferencias existentes en el manejo de la educación que cada país tiene.

La movilidad estudiantil se explica a partir de diversos factores. Los estudiantes viajan a realizar sus estudios en otros países condicionados por la oferta académica que pueden encontrar, así como por factores económicos, como el tipo de cambio establecido en cada lugar, e incluso atraídos por el prestigio de las universidades o sus facilidades de acceso.

En este sentido, los países difieren a gran escala, presentando tendencias que los orientan hacia una educación predominantemente privada y competitiva - como es el caso de Chile o Colombia -, o a una educación predominantemente pública y dirigida por el Estado - como es el caso de Brasil o Argentina.

Ambas tendencias, al ser objeto de análisis, presentan características positivas y negativas. A los ojos de los estudiantes, estas tendencias son las que condicionan su

decisión de movilizarse hacia un país diferente para llevar adelante sus estudios, y son las que han sido tomadas en cuenta para el análisis que da vida a este artículo.

Países latinoamericanos con sistemas educativos diferentes

Brasil: Sistema educativo universitario

El sistema educativo de educación superior en Brasil se desarrolla de manera similar al sistema educativo estadounidense: su oferta académica se traduce en licenciaturas, maestrías y doctorados. Existen, en términos generales, tres tipos de títulos universitarios. Estos son:

- Bacharelado (es un título amplio y general, que funciona como una suerte de preámbulo hacia las carreras profesionales)
- Licenciatura (es un título de profesorado, más especializado que el bacharelado)
- Tecnología (es un título técnico, orientado a ciertas carreras específicas)

El sistema universitario brasileño se encuentra segmentado en dos partes, de manera similar a la mayor parte de los países del mundo. En este sentido, se desarrollan paralelamente la educación con características públicas y privadas.

El sistema federal de enseñanza superior brasileño comprende las instituciones federales de educación superior (públicas) y las instituciones de educación superior, creadas y mantenidas por iniciativas privadas. Las universidades gozan de autonomía didáctico-científica, administrativa y de gestión financiera y patrimonial, y obedecen al principio de indisociabilidad entre enseñanza, investigación y extensión.

La enseñanza superior en Brasil es ofrecida por Universidades, Facultades, Centros universitarios, Institutos superiores o Centros de formación tecnológica. En este contexto, los ciudadanos pueden optar por tres tipos de titulación:

- Diplomatura
- Licenciatura
- Formación tecnológica.

Los cursos de posgrado, por su parte, están divididos entre *lato sensu* (especializaciones y MBA) y *strictu sensu* (master y doctorados).

El encargado de planificar y coordinar la Política Nacional de Educación Superior es la Secretaría de Educación Superior (SESU), órgano del Ministerio de Educación (MEC www.mec.gov.br). La Secretaría también es responsable del mantenimiento, la supervisión y el desarrollo de las instituciones públicas federales de enseñanza superior (IFES), además de la supervisión de las instituciones privadas de enseñanza superior, tal y como establece la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional (LDB).

Para poder funcionar, las instituciones privadas de educación superior deben acreditarse en el Ministerio de Educación (MEC). Durante este proceso, se evalúa la propuesta curricular y la estructura de enseñanza que ofrece la institución, entre otros factores. Las facultades que pasan por este proceso reciben una autorización para funcionar durante tres años, y los centros universitarios y universidades, durante cinco años.

Pasado este periodo, todas las instituciones de enseñanza superior deben pedir una nueva acreditación al final de cada evaluación del SINAES (Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior), que se realiza cada tres años para evaluar la calidad de la enseñanza.

Antes de ofrecer una carrera de graduación, las instituciones de enseñanza superior (con excepción de las universidades y centros universitarios que tienen autonomía) deben pedir autorización al MEC, que evalúa la calidad y la viabilidad de las propuestas curriculares.

Modalidades de evaluación preuniversitaria

La selectividad es el modo más tradicional y pone a prueba los conocimientos del estudiante en las disciplinas cursadas en la enseñanza media. Puede ser realizado por la propia institución o por empresas especializadas. El Examen Nacional de Enseñanza Media (ENEM), es otro modo voluntario de ingresar en la enseñanza superior, es un examen nacional pero de carácter no obligatorio que contiene preguntas objetivas sobre los contenidos aprendidos en la enseñanza media divididas en áreas temáticas, además de ser actividades de redacción, como por ejemplo, la capacidad a la hora de elaborar un ensayo.

Hasta el 2008, el ENEM era una prueba clásica, con 63 cuestiones interdisciplinarias, que no estaban relacionadas directamente con los contenidos impartidos en la Enseñanza Media. De este modo, no era posible comparar las notas y, en consecuencia, el desempeño de los alumnos de un año a otro.

A partir de 2010, la mayoría de las instituciones nacionales pasó a usar el ENEM en su proceso selectivo, y la prueba aborda, desde entonces, el programa de la Enseñanza Media directamente. El objetivo es aplicar cuatro grupos de pruebas diferentes en cada proceso selectivo, además de la redacción. El nuevo examen entonces pasó a estar compuesto de preguntas objetivas en cuatro áreas del conocimiento: lenguajes, códigos y sus tecnologías (incluyendo redacción); ciencias humanas y sus tecnologías; ciencias de la naturaleza y sus tecnologías, y matemáticas y sus tecnologías. Cada grupo estará compuesto de 45 ítems de múltiple opción, aplicados en dos días.

Con el nuevo ENEM, el MEC busca la reformulación del programa de la enseñanza media y cambiar la acumulación excesiva de contenido, hoy exigida en los vestibulares. La propuesta es ofrecer otro tipo de formación, orientada a la solución de problemas. Además, un examen unificado puede promover la movilidad de los alumnos por el país. Centralizar los exámenes selectivos es una forma más de democratizar el acceso a todas las universidades.

El buen desempeño en el examen es imprescindible para concurrir a una vacante en las instituciones de enseñanza superior que adopten el ENEM como herramienta de selección, de manera integral o parcial.

El ENEM 2009 promovió la certificación de jóvenes y adultos en la Enseñanza Media y midió el desempeño académico de los estudiantes que ingresan de las instituciones de enseñanza superior.

Los exámenes vestibulares, por su parte, son utilizados por las universidades de Brasil para seleccionar a los candidatos más capacitados en relación a las vacantes estudiantiles que se disponen. De este modo, se evalúan los contenidos aprendidos en los niveles primario y secundario para medir las aptitudes de los aspirantes a la educación superior.

Si bien ambos exámenes no son obligatorios, queda a discrecionalidad de las distintas instituciones educativas el elegir si el proceso de admisión se dará mediante el ENEM, los vestibulares, un examen de ingreso propio o si no es necesario rendir examen alguno. No obstante, desde el año 2009, y bajo la recomendación del Ministerio de Educación, cada vez más universidades utilizan el ENEM en sus procesos de admisión en lugar de los exámenes vestibulares antes mencionados.

Estudiantes extranjeros

Diversas instituciones de enseñanzas superior brasileñas, públicas y privadas, mantienen convenios de intercambio a nivel de graduación con instituciones de enseñanza extranjeras. En estos casos, el joven ya es un estudiante universitario y puede solicitar su transferencia a la universidad o facultad brasileña. Las reglas para la selección dependen de cada convenio, lo mismo vale para la concesión de becas.

El estudiante que desee realizar toda la carrera de grado en Brasil necesita estar atento a los calendarios y exigencias de los procesos selectivos de cada universidad. Algunas instituciones realizan la selección de alumnos extranjeros por medio de sus vestibulares. Otras mantienen programas para aceptar extranjeros, con un proceso selectivo especial.

Para estudiantes de países en desarrollo, Brasil mantiene el Programa de Estudiantes Convenio de Graduación (PEC-G). Este es administrado por los ministerios de Relaciones Exteriores o de Educación, en sociedad con las instituciones de enseñanza participantes.

El proceso selectivo tiene lugar anualmente en Septiembre. Las inscripciones se hacen en las embajadas o consulados brasileños. En el momento de la inscripción, el candidato puede indicar dos opciones de carrera y dos opciones de ciudades para vivir.

En cualquiera de las formas de ingreso a las carreras de grado, se exige que el candidato presente el Certificado

de Competencia en Lengua Portuguesa para Extranjeros (Celpe-Bras). Los estudiantes de países en donde no se aplica esta prueba pueden realizarla después de la participación en el Curso de Lengua Portuguesa para Extranjeros.

Algunos requisitos puntuales son:

- Seguro médico internacional
- Visado correspondiente
- Examen de lengua portuguesa
- Examen de ingreso, si lo hubiese
- Validación del título

Las carreras realizadas en el exterior no son automáticamente aceptadas fuera del país en donde los títulos fueron expedidos. Por eso, todo extranjero que se instala en tierras brasileñas para ejercer su profesión necesita reconocer la validez de su título universitario en el nuevo país.

Como Brasil no posee ningún acuerdo de reconocimiento automático de títulos, las normas no son las mismas para todos los países y todas las áreas de incumbencia, con excepción de Medicina, evaluada por el Examen Nacional de Revalidación de Títulos Médicos, cuyo objetivo es verificar la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias requeridas para el ejercicio profesional adecuado a los principios y necesidades del Sistema Único de Salud (SUS).

El procedimiento de revalidación se encuentra reglamentado por la Resolución CNE/CES nº 01, del 28 de enero de 2002 y alterado por la Resolución CNE/CES nº 8, del 4 de octubre de 2007.

Evolución de las políticas educativas en el país

Desde fines del siglo XX, los cambios estructurales desarrollados a nivel global y -en especial- sobre el ámbito económico, derivaron en cambios fundamentales que se fueron realizando sobre la educación brasileña; a fin de hacer frente a las nuevas perspectivas mercantiles en el país y en el mundo. Las reformas en el estado y en la educación tanto pública como privada apuntan a hacer frente a los nuevos desafíos provenientes del mercado. Brasil, siendo un país periférico como el resto de América Latina, se vio influido a gran escala por el auge dado al liberalismo de Estado en las últimas décadas del siglo, ingresando al nuevo milenio con la perspectiva de un Estado pequeño, cuyo rol retraído dejó a la esfera privada el manejo de grandes porciones del espectro educativo.

Es posible afirmar que una vez que el proceso educativo comenzó a ser identificado como una forma de construir ventajas estructurales en el ámbito económico, volviendo al país más competitivo para hacer frente a los desafíos del mercado global, comenzó la reestructuración educativa que signaría al final del siglo XX.

Contradicciones sociales: Se ofrece un sistema educativo de mejor calidad, cuando la idea es generar mayor competitividad

La reestructuración educativa se dio en todos los estadios de la educación nacional, incluyendo a la educación superior. En este contexto, se instalaría en el país un mecanismo pedagógico orientado a la eficiencia y logro de resultados. Estos cambios implicaron:

- La flexibilización y diversificación de los sistemas de enseñanza
- La enseñanza orientada a mejorar el desempeño del alumno
- La evaluación constante de los resultados obtenidos de la enseñanza
- La ponderación de un sistema de ranking en la educación, al que aplican todas las instituciones educativas (públicas y privadas)
- Una revalorización de las disciplinas “duras” o exactas frente a las disciplinas “blandas” o sociales
- La difusión de nuevas formas de enseñanza que resultan innovadoras y se adecuan al mercado educativo
- Una predominante descentralización administrativa y de financiamiento educativo
- Una creciente valorización de la iniciativa privada en inversiones educativas

Con estas medidas, se buscó en el ámbito de los sistemas de enseñanza, reproducir las reglas del mercado a través de la formación de un mercado educacional. De este modo, a partir del gobierno de Fernando Henrique Cardoso (1995-2002), tuvo lugar el proceso de reformulación del Estado y de implementación de políticas económicas y educacionales de ajuste, que promovieron la modernización y competitividad del Estado. El discurso acompañante fue el de la modernización educativa, promoviendo la diversificación, flexibilidad, competitividad, productividad, eficiencia y la calidad de los sistemas educativos, siempre de acuerdo a la demanda y exigencia explícita del mercado².

Chile: Sistema educativo universitario

Resulta fundamental caracterizar al sistema educativo chileno para comenzar a comprender su complejo sistema de financiamiento a nivel nacional. En este sentido, es importante destacar que en el país conviven la educación pública y privada, con una importante injerencia de la Institución denominada Consejo de Rectores, encargada de regular las temáticas vinculadas a la educación superior.

La educación en Chile es obligatoria para los menores cuyas edades van de los seis a los quince años, y las etapas en las que se divide son cuatro: pre-escolar, primario, secundario, educación superior. Dentro de la categoría de educación superior, se agrupan universidades (públicas y privadas, que ofrecen un abanico amplio de carreras de pre y posgrado), institutos profesionales (encargados de preparar profesionalmente a los estudiantes tras su graduación, con el fin de acceder a empleos de alto nivel) y escuelas técnicas (especializadas en carreras vinculadas a tecnicaturas).

En Chile existen cuatro tipos de establecimientos de educación superior:

- Centros de Formación Técnica (CFT)
- Institutos Profesionales (IP)
- Universidades
- Instituciones de Educación Superior de las FF. AA

Los distintos tipos de establecimientos refieren a los tipos de títulos que otorga cada uno. Los centros de formación técnica solo podrán otorgar el título de técnico de nivel superior. Los institutos profesionales solo podrán otorgar títulos profesionales de aquellos que no requie-

ran licenciatura, y títulos técnicos de nivel superior en las áreas en que otorgan los anteriores. Las universidades podrán otorgar títulos profesionales y grados académicos de licenciado, magíster y doctor.

No obstante, el otorgamiento del título profesional de abogado corresponde a la Corte Suprema de Justicia en conformidad a la ley.

Los establecimientos de educación superior de las Fuerzas dependientes del Ministerio de Defensa Nacional podrán entregar títulos técnicos, profesionales y de grado de acuerdo a la naturaleza de la enseñanza impartida. La procuración de la calidad de la educación y de que ésta sea impartida a todos corresponde al Ministerio de Educación, al Consejo Nacional de Educación, a la Agencia de Calidad de la Educación y a la Superintendencia de Educación. Estando a cargo de la Comisión Nacional de Acreditación la certificación de institucional de las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica autónomos sus carreras y programas. La calidad de la educación superior es gestionada a partir de evaluaciones constantes que son realizadas por el Consejo de Rectores, organismo gubernamental encargado de evaluar el desempeño educativo y otorgar grados de credibilidad a las diversas universidades que lo componen.

Como requisito común a todas las universidades es necesario para los estudiantes tener el título de nivel secundario.

En el sistema de educación chileno existe un Consejo de Rectores formado por las universidades tradicionales (formadas antes de 1981) y sus derivaciones territoriales. Las 25 universidades que conforman el consejo a partir de 2003 tienen como requisito común para la admisión de los estudiantes las Pruebas de Selección Universitaria. Los temas de estas pruebas son: Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias e Historia y Ciencias Sociales.

Desde el 2012 se sumaron 8 (ocho) universidades “no tradicionales” a la utilización de las PSU. Además estas universidades tienen la posibilidad de exigir otros requisitos al igual que el resto de las universidades que no conforman el consejo.

Las PSU están a cargo del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo, un organismo técnico de la Universidad de Chile.

Evolución de las políticas educativas en el país

En Chile, la problemática de la educación vinculada a la política ha derivado en una evolución de sus políticas educativas que a partir de 1980, durante el gobierno de facto de Augusto Pinochet, llevaron a cabo políticas orientadas a la eficiencia apuntando a términos de mercado; una eficiencia que se fundó en la descentralización y privatización de la educación, en conjunto con otros sectores cuyo impacto en la economía resultaba relevante. Para principios del siglo XXI la caída del gobierno de facto dio lugar a nuevas políticas orientadas a lograr una equidad educativa. Es en esta etapa que se desarrolló la escolaridad obligatoria.

El modelo educativo chileno se ha basado en ciertos pilares, que lo sostienen desde la década de 1990. Estos son:

- La implementación de un currículo único pero flexible, que abarca a los diferentes municipios
- El desarrollo de un sistema de competencia entre escuelas, que se rigen por un sistema de provisión mixta (sostenedores públicos, privados subvencionados y privados).
- El desarrollo de una política basada en acuerdos para la buena enseñanza, fomentando la evaluación docente constante.
- El desarrollo de Programas de Formación Continua para docentes

Colombia: Sistema educativo universitario

El sistema de educación colombiano cuenta con una clasificación doble de las instituciones. La primera clasificación (A) refiere al carácter académico. Las instituciones se dividen de acuerdo a su campo de acción en el sistema, la modalidad y la oferta de programas que pueden tener. De acuerdo a esto se dividen en 4:

- Instituciones técnicas profesionales
- Instituciones tecnológicas
- Instituciones universitarias o escuelas tecnológicas
- Universidades

Todas las instituciones tienen la capacidad para desarrollar los programas académicos tanto de nivel pregrado como posgrado

Podrán, igualmente, obtener autorización ministerial para ofrecer y desarrollar programas de maestría y doctorado, las instituciones universitarias y escuelas tecnológicas que cumplan los presupuestos mencionados en el parágrafo del artículo 21 de la Ley 30 de 1992 indicados en la norma 3.

La segunda clasificación (B) refiere a la naturaleza jurídica de las instituciones de acuerdo al origen de su creación. Es así que se dividen en instituciones privadas o públicas.

Las instituciones de educación superior de origen privado deben organizarse como personas jurídicas de utilidad común, sin ánimo de lucro, organizadas como corporaciones, fundaciones o instituciones de economía solidaria.

Las instituciones de educación superior públicas o estatales se clasifican, a su vez en establecimientos públicos y entes universitarios autónomos.

Los primeros tienen el control de tutela general como establecimiento público. Los entes universitarios autónomos tienen autonomía especial en materia de contratación, régimen especial salarial para sus docentes (Decreto 1279/02), tienen un manejo especial en materia presupuestal y además, tienen aportes especiales que deben mantenerse por parte del Gobierno Nacional (Art. 87 Ley 30 de 1992).

Todas las universidades públicas conforman el Sistema de Universidades Estatales (SUE).

El proceso de creación de las instituciones de educación superior depende de su clasificación B.

Las instituciones públicas están a cargo de la Comisión Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES) y del Ministerio de Educación Nacional.

Para la aceptación de instituciones que tengan origen y naturaleza pública es necesario: La constitución de las instituciones de carácter privado tiene como requisito primordial un estudio de factibilidad socioeconómico que contemple la formulación de la misión institucional, señale el contexto geográfico y la caracterización que tendrá la entidad y el proyecto educativo con los componentes indicados en el numeral 3 del artículo 6 del referido decreto 6. Al igual que las instituciones públicas el proceso está a cargo de la CONACES y del Ministerio de Educación Nacional.

Modalidades de evaluación preuniversitaria

En Colombia los estudiantes que quieran ingresar al nivel de educación superior deben, una vez terminados sus estudios medios, realizar el examen Saber11° a cargo del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES). El ICFES realiza estudios de evaluación de calidad de todos los niveles educativos de Colombia. El examen Saber11° se divide en las pruebas de “Núcleo Común” que realizan todos los estudiantes y en el “Componente Flexible” que son un conjunto de opciones para que el estudiante, de acuerdo con sus fortalezas académicas, seleccione aquella prueba en la cual tiene un nivel de formación mayor que en las otras.

Evolución de las políticas educativas en el país

La educación superior colombiana tuvo su auge entre 1940 y 1960, momento histórico en que las matrículas universitarias se duplicaron en el país latino. En este momento era notable la predominancia de la educación pública por sobre la privada, debido en gran parte a la existencia de la Universidad Nacional que nucleaba al 30% de los estudiantes colombianos.

Por otra parte, la educación nacional en este contexto se vio enmarcada por la influencia europea; las críticas en este sentido venían dadas por el hecho fundamental del aislamiento del alumnado sobre la realidad nacional, y no fue hasta 1970 que comenzó a darse importancia a la realidad del país en cuestión; comenzando a desarrollarse con ello las ciencias de carácter más exacto.

Hoy en día este contexto se ha modificado enormemente, haciendo frente a las necesidades fundamentales del país. Sin embargo, Colombia continua siendo eje de críticas debido a la ausencia de una política educativa explícita que formule un desarrollo educativo en relación estrecha a los objetivos educativos del país. En este sentido, es posible observar en el alumnado colombiano una concentración en carreras como Administración, Economía y Ciencias de la Educación.

A esta composición se ha llegado por el mayor dinamismo observado en las áreas académicas con menores costos, tal es el caso de la Economía, la Administración y las Ciencias de la Educación. La participación de las ingenierías, aunque parecería alta, cuando se la mira desde la perspectiva del desarrollo científico y tecnológico, queda claro que el país se encuentra rezagado con respecto a otros con niveles de desarrollo similares.

La educación superior en Colombia es predominantemente privada, teniendo que lidiar el país con la sobreoferta de entidades de enseñanza tecnológica y otro tipo de instituciones privadas. Estas instituciones cuentan con un grave problema, ya que muchas veces resultan incapaces de reunir los requisitos mínimos de calidad establecidos.

Finalmente, la educación superior se vincula estrechamente al poder adquisitivo de la población, y es por esto que la misma se desarrolla sobre todo en aquellas regiones que poseen un ingreso mayor. En este sentido,

La presencia regional de la educación superior refleja la falta de un sistema universitario que pueda articular armónicamente el crecimiento de la matrícula y, dentro de ésta, las áreas académicas, de forma que estas se ajusten a las necesidades de las regiones, de su población y del país como un todo³.

México: Sistema educativo universitario

El sistema educativo mexicano se estructura en cuatro niveles, similares a los niveles que en general utilizan los países latinoamericanos. Estos niveles son: la educación primaria, la educación secundaria, el bachillerato y la educación superior. El organismo encargado de regular y supervisar el sistema educativo en México es la Secretaría de Educación Pública, en conjunto con el Ministerio de Educación.

La educación es laica y gratuita para todos los ciudadanos mexicanos, en especial en sus niveles fundamentales. Hasta el segundo nivel (secundario), la educación es considerada obligatoria para todos los habitantes del territorio.

La educación superior o universitaria es una posibilidad para todos los estudiantes al finalizar el ciclo de educación secundaria. En el ciclo 2011-2012, la cobertura total de la educación superior fue equivalente a 32.8 por ciento de la población en edad de asistir a este nivel educativo (19 a 23 años de edad), mostrando un crecimiento de 1.9 puntos porcentuales, respecto al ciclo 2010-2011 y de 6.9 puntos con relación al ciclo escolar 2006-2007. Se prevé que al inicio del ciclo 2012-2013, la cobertura aumentará a cerca de 35 por ciento.

Los estudiantes pueden optar por diversas combinaciones de licenciatura y posgrado y para acceder a ello no necesitan aprobar ningún examen de ingreso implementado a nivel nacional (los exámenes que existan o no dependerán de la decisión de cada institución universitaria sobre el nivel de conocimiento que desean aceptar en sus alumnos; en este sentido México se diferencia de países como Brasil).

La educación superior se estructura en tres etapas, que pueden ser realizadas consecutivamente por los estudiantes. Estas etapas son:

- Licenciaturas. Tienen una duración de cuatro años y son el equivalente a los diversos estudios de grado o pregrado en otros países.
- Estudios de Posgrado y/o Maestría. Tienen, por lo general, una duración de dos años.
- Doctorados. Tienen, por lo general, una duración de tres años.

Las instituciones de educación superior pueden dividirse de dos maneras. Por una parte se dividen a partir sus objetivos profesionales; y por otra parte se dividen a partir de su régimen jurídico en:

- Universidades públicas autónomas (organismos descentralizados del Estado)
- Universidades públicas estatales
- Instituciones dependientes del Estado
- Instituciones privadas sin reconocimiento de estudios
- Instituciones privadas reconocidas por la Secretaría de Educación Pública, los gobiernos de los estados o los organismos descentralizados del Estado.

A nivel federal en la Ley de Coordinación de la Educación Superior se establecen dos órganos importantes para las instituciones del nivel superior: el Consejo Nacional de Educación Normal y el Consejo del Sistema de Educación Tecnológica. El primero funciona como un órgano consultivo de la Secretaría de Educación Pública y de las instituciones de la educación normal para la coordinación de sus actividades y tareas y la congruencia de los programas de la educación normal con las políticas educativas nacionales del momento. El Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica es un órgano de consulta de la SEP y de las instituciones públicas de educación tecnológica superior para coordinar la educación tecnológica con las necesidades del país.

Modalidades de evaluación preuniversitaria

En el sistema educativo mexicano no hay un examen como requisito común a todas las universidades, cada una tiene su propia modalidad. Sin embargo existen los Exámenes Nacionales de Ingreso (EXANI-I y EXANI-II) otorgados por la asociación civil Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval) que son comunes a la mayoría de las universidades en la Ciudad de México. El examen EXANI-II es tomado como equivalente al Saber11° por el ICFES.

El EXANI-II está integrado por dos instrumentos cuyo propósito es ofrecer a las instituciones usuarias información integral sobre los aspirantes. El primer examen, de selección, se diseñó para auxiliar en la toma de decisiones sobre el ingreso o ciencias.

Estudiantes extranjeros

Los estudiantes extranjeros que quieran acceder al sistema educativo superior mexicano deberán realizar una revalidación de sus estudios. Los estudios realizados en otro país que correspondan a grados concluidos de educación secundaria deberán obtener validez mediante la Resolución de Revalidación de Estudios.

Documentación requerida:

1. Solicitud que le entrega el área que conozca de su trámite;
2. Acta de nacimiento o documento equivalente;
3. Documento que le acredite su legal estancia en el país, en caso de ser extranjero(a);
4. Sí el interesado requiere revalidar el nivel completo de primaria, deberá presentar el documento que compruebe haber cursado y acreditado el grado equiparable al sexto grado de educación primaria del SEN, no es requisito comprobar el grado o los grados anteriores;
5. Para la revalidación de estudios del primero y/o segundo grados de educación secundaria debe de pre-

sentar el documento que acredite totalmente el o los grado(s) equiparables de acuerdo a la tabla de correspondencia aplicable;

6. Si el interesado desea revalidar el nivel completo de secundaria, deberá presentar el documento que compruebe haber cursado y acreditado el grado equiparable al tercer año de educación secundaria del SEN;

7. El pago de derechos, los costos de los trámites varían de un Estado a otro.

No se requiere de apostilla o legalización del acta de nacimiento y/o documentos objeto de trámite.

No se requiere la traducción de los documentos (acta de nacimiento y certificados, boletas de calificaciones) al idioma español.

Evolución de las políticas educativas en el país

En México se produjo, a partir de la década de 1970, un proceso de reforma, descentralización y modernización en el sistema educativo; modificando con esto el curso de desarrollo tanto en términos de educación básica como superior. El nuevo planeamiento educativo se desarrolló centrado en planes y programas específicos, orientados a llevar a las instituciones a una autonomía y descentralización sin armonía.

A partir de 1990, la reforma educativa se profundizó en otros aspectos, a fin de lograr una mayor participación de la población y una menor deserción escolar, en particular sobre la educación básica. Durante esta década se logró incrementar de un 85% a un 92% la población de 6 a 14 años de edad en escolaridad, así como disminuir las tasas de deserción de un 5.3% a un 2.4%.

Al comenzar el nuevo milenio, México inició el llamado Programa Nacional de Educación, orientado al desarrollo de bachilleratos e instituciones de formación técnica. Es en esta etapa que se brinda un nuevo impulso a la educación y capacitación para adultos.

Argentina: Sistema educativo universitario

El sistema educativo en Argentina se caracteriza por ser público, tanto a nivel primario como secundario y superior. El Estado nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, son responsables de la planificación, organización, supervisión y financiación del sistema educativo nacional; proceso que se lleva a cabo a partir de la creación y administración de establecimientos educativos de gestión estatal. Por otra parte, el Estado es el encargado de crear y financiar a las Universidades Nacionales. En este sentido, el sistema educativo adiciona al servicio de educación de gestión estatal con el de gestión privada en todas las jurisdicciones del país, e incluye a todos los niveles y modalidades educativas. La educación es obligatoria para todos los habitantes argentinos entre los 4 y los 17 años de edad. Los niveles educativos se estructuran en:

- Educación Inicial: Es la primera educación a la que acceden los habitantes, incluyendo a niños desde 45 días hasta los cinco años. El único nivel educativo obligatorio en este nivel es el último, que comienza a los 4 años.
- Educación Primaria: Es obligatoria y abarca a niños de entre 6 y 12 años de edad.

- Educación Secundaria: Es obligatoria y abarca a todos aquellos jóvenes que han terminado el ciclo de educación primaria. Este nivel educativo se separa a su vez en dos ciclos:

- Ciclo básico

- Ciclo orientado o superior (estructurado en base a las diversas ramas de conocimiento a los que se orienta la institución específica a la que asiste el alumno)

Un dato de gran relevancia plantea la escasez de criterios unificados en términos de educación pública y privada. Esta característica repercute en la diferenciación en el nivel educativo según la zona geográfica (urbana o rural, grandes urbes o pequeñas ciudades) y según la cantidad y calidad de políticas educacionales llevadas a cabo por la entidad gubernamental a la que le corresponde su administración.

El nivel superior en Argentina puede ser separado en tres sectores:

- Formación Docente
- Formación Técnica
- Formación Universitaria

En este sentido, el portal de educación del gobierno nacional plantea un incremento en el desarrollo de nuevas instituciones, en particular aquellas destinadas a la formación técnica. Por otra parte, se estima que el crecimiento de las inscripciones por parte de nuevos alumnos en los dos primeros niveles (no universitarios) ha crecido un 5,3 %.

Existen hoy en el país 8.884 instituciones que brindan educación superior no universitaria. Por otra parte, el sistema universitario argentino está conformado por 47 universidades nacionales, 49 universidades privadas, 7 institutos universitarios estatales, 14 institutos universitarios privados, una universidad provincial, una universidad extranjera y una universidad internacional.

Evolución de las políticas educativas en el país

Argentina inicia la década de 1990 configurando sus tendencias políticas alineadas al neoliberalismo, al igual que otros países latinoamericanos analizados.

La sanción de la Ley 24.049 “Ley de Transferencia”, en diciembre de 1991, dio el puntapié inicial para la descentralización educativa y la privatización institucional.

La legislación jugó un papel fundamental en el proceso de reforma, ya que habilitó fuertemente -desde el punto de vista jurídico, por supuesto - la imposición del modelo de pensamiento neoliberal en el campo educativo. En la Argentina, los antecedentes de este proceso se remontan a la última dictadura, una de cuyas principales acciones en ese sentido fue la transferencia de escuelas del orden nacional a las provincias, realizada en 1978. Este proceso de reforma se fue consolidando a partir de la sanción de un conjunto de leyes.

Las principales bases jurídicas que dieron origen a la reforma educativa fueron:

- Ley de Transferencia de servicios educativos de nivel medio y superior no universitarios N° 24.049, sancionada el 6 de diciembre de 1991 y promulgada en enero de 1992.

- Ley Federal de Educación N° 24.195, sancionada el 14 de abril de 1993.

- Ley de Educación Superior N° 24.521, sancionada el 20 de julio de 1995.

- Pacto Federal Educativo, suscripto el 11 de septiembre de 1994 y convertido en Ley n° 24.856 en agosto de 1997.

Financiamiento educativo: Análisis comparativo

El financiamiento educativo es muy diferente según el país analizado. Como se expresó con anterioridad en este estudio, se reconocen dos tendencias divergentes que apuntan hacia polos opuestos:

- Por un lado, una tendencia al predominio de la educación privada, con características tales que los estudiantes son tomados como consumidores de un servicio y deben abonar altas tarifas para alcanzar sus metas educativas

- Por otro lado, una tendencia al predominio de la educación pública, cuyas características permiten a los estudiantes acceder a la educación con un costo económico muy bajo, existiendo en su lugar grandes trabas para el acceso a dicha educación. Este es el caso de los exámenes ENEM en Brasil.

El presupuesto que los países destinan anualmente de su haber para el sector estatal que gestiona el desarrollo del sistema educativo ha ido incrementándose en todos ellos y ésta es una característica que poseen en común los cinco países latinoamericanos analizados. Sin embargo, más allá del incremento presupuestario, el porcentaje que estos países destinan a su educación es muy diferente, variando en un rango que va desde el 12% (caso argentino) al 21,2% (caso de Chile y Colombia).

Argentina

- Financiamiento por Gasto Privado: Familias, becas, programas sociales privados.

- Financiamiento por Gasto Público: Gobierno Nacional, Provincial y Municipal.

- 2013: 12,1% del presupuesto nacional se invierte en educación.

- 47.780.500.000 \$ argentinos / (8.654.959.770 US\$)

Brasil

- Financiamiento por Gasto Privado: Familias, Créditos para el financiamiento universitario

- Financiamiento por Gasto Público: Estatal.

- 2013: 18% o más del presupuesto nacional se invierte en educación (basado en la Constitución Nacional de Brasil)

- 31.337.933.086 \$ Reales / (13.560.393.633,14 US\$)

Chile

- Financiamiento por Gasto Privado: Familias, Donaciones de Empresas.

- Financiamiento por Gasto Público: Gobierno Central (Ministerio de Educación + FNDR), Municipios.

- 2013: 21,2% del presupuesto nacional se invierte en educación

- 6.599.595.170 \$ chilenos (12.882.409,8 US\$)

Colombia

- Financiamiento por Gasto Privado: Familias.
- Financiamiento por Gasto Público: Municipal, Departamental y Nacional + Financiamiento propio universitario.
- 29% de aumento en el presupuesto educativo, entre 2010 y 2013.
- 2013: 21,2% del presupuesto nacional se invierte en educación.
- 24.899.811.728.484 \$ Colombianos (13.187.171.202,28 US\$)

México

- Financiamiento por Gasto Privado: Familias, Otros privados.
- Financiamiento por Gasto Público: Federal (SEP + Secretarías), Estatal y Municipal. Apoyo solidario.
- 2013: 17,5% del presupuesto es invertido en educación.
- 260.277.219.671 \$ Mexicanos (20.587.928.076 US\$)

Por otra parte, el gasto que los estudiantes enfrentan al decidir llevar a cabo una carrera universitaria presenta también grandes variaciones.

En este sentido, Argentina y Brasil se posicionan como los países que brindan a los estudiantes un acceso más sencillo en términos económicos (es necesario tener en cuenta que en Brasil la dificultad se posiciona en el escaso nivel de acceso al sistema educativo), mientras que en Colombia, Chile y México predominan los estudios privados.

El caso de México resulta destacable en tanto la educación pública reviste un carácter muy accesible económicamente para los estudiantes que deseen desarrollar una carrera de grado. Sin embargo, el mayor prestigio reside en instituciones privadas e institutos tecnológicos de diversa índole, con lo cual la educación pública adquiere un rol que resulta poco relevante en el sistema educativo nacional al día de hoy.

Conclusiones

Tanto en Chile, Colombia y México el requisito indispensable para poder ingresar a las instituciones de nivel superior es la posesión de un título secundario y la convalidación del mismo. En el caso de la Universidad de México se estableció un patrón de equivalencia de promedios y contenidos específico.

Además del título, en Colombia es necesario, al igual que los estudiantes nacionales, rendir el Examen de Estado Saber11° para poder acceder al nivel superior. Con respecto a los exámenes de ingreso en Chile, si bien existen las PSU obligatorias para los estudiantes chilenos, en el caso de los extranjeros no lo son. Esto así porque existen dos sistemas de admisión, el regular (igual al proceso de los estudiantes nacionales teniendo que rendir obligatoriamente el PSU) y el sistema especial, en el cual cada universidad aplica su propio criterio de admisión. Un ejemplo claro es el de la Universidad de Chile, encargada de los exámenes PSU, cuyo proceso de selección especial para extranjeros esta conformado por exámenes parecidos al PSU pero además un examen llamado "MILES" para clasificar el nivel del idioma del

extranjero (sin ser un nivel bajo excluyente a la hora de dar los cupos). Y en el caso de México no existe un examen de ingreso común para los estudiantes extranjeros dispuesto a nivel estatal como en Colombia por lo que la modalidad de selección puede variar desde exámenes específicos de las universidades, entrevistas, por convenios con otros establecimientos educativos. Es común además que se pidan exámenes de manejo del idioma expedidos por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) pero al igual que el resto de los requisitos es a criterio de la universidad.

Un requisito que resulta común a todos los países es el que dicta que el aplicante debe dar cuenta de su estado bancario al momento de acceder a una educación de grado. Esto es solicitado por las instituciones para la obtención de la visa de estudiante (Permiso de Internación de No Inmigrante Estudiantes en México y para la Visa Temporal de Estudiante en Colombia).

Como conclusión es posible esbozar que los cinco países analizados presentan diferencias sustanciales en sus modos de visualizar su educación superior. Las características que los diferencian los convierten en objeto de un análisis específico en torno a sus particularidades. Como se predijo al inicio del análisis, los países investigados se agrupan según dos tendencias contrapuestas, que los orientan hacia una educación predominantemente privada y competitiva (México, Chile y Colombia) o a una educación predominantemente pública y dirigida por el Estado (Brasil y Argentina).

Ambas direcciones a las que se orientan los países al desarrollar un modelo de educación superior derivan, a su vez, en ciertas características positivas y negativas que resultan visibles a los estudiantes al momento de seleccionar una educación para su futuro.

Notas:

¹. El presente artículo es el resultado del proyecto "Internacionalización de la educación superior en la Argentina" desarrollado en el marco del INSOD, UADE.

². <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/educacion/reformas/BrP1C1.pdf>

³. <http://www.oei.es/quipu/colombia/col02.pdf>

Referencias bibliográficas:

Argentina

Marrone, L. (2013) *La cuestión del presupuesto nacional para educación 2013: Sigue vigente el modelo de los 90, en sitio de noticias Argenpress.info*. <http://www.argenpress.info/2013/01/la-cuestion-del-presupuesto-nacional.html>

Ministerio de Economía de la Nación (s.f.). Recuperado el 3 de octubre de 2013, de <http://www.mecon.gov.ar/onp/html/#>

Se duplicó el presupuesto en educación superior en la última década, en Sitio Web Argentina.ar (22 de mayo de 2013). <http://www.argentina.ar/temas/decada-ganada/19119-se-duplico-el-presupuesto-en-educacion-superior-en-la-ultima-decada>

Sitio del Ciudadano, Ministerio de Hacienda de la Nación. (s.f.). (2013) Recuperado de http://sitiodelciudadano.mecon.gov.ar/sici/ejecucion_presupuestaria.html

Brasil

Ministerio de Planeamiento, Presupuesto y Gestión (s.f.) (2013). Presupuesto Federal 2013. Recuperado de http://www.orcamentofederal.gov.br/arquivo-ofat/Orcamento_Federal_2013_WEB.pdf

Ministerio de Planeamiento, Presupuesto y Gestión (s.f.) (2013) Recuperado de <http://www.orcamentofederal.gov.br/educacao-orientadora/momento-do-orcamento-1/programas/a-divisao-dos-recursos-orcamentarios>

Ministerio de Planeamiento, Presupuesto y Gestión (s.f.). *Você sabia que anualmente parte do orçamento público é reservado à educação?* Recuperado el 22 de octubre de 2013, de Presidência da República. Decreto Nº 7.995, 2 de mayo de 2013. Dispõe sobre a programação orçamentária e financeira, estabelece o cronograma mensal de desembolso do Poder Executivo para o exercício de 2013, e dá outras providências Recuperado el 5 de octubre de 2013, de http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2011-2014/2013/Decreto/D7995.htm

Chile

Educación concentra el 21,2% del Presupuesto 2013. El gasto en Educación encabeza las prioridades del Presupuesto (PIB), (2013) en sitio de DIPRES: Dirección de Presupuestos - Gobierno de Chile. de <http://www.dipres.gob.cl/594/w3-article-99056.html>

El aumento de recursos en Educación que incluye la Ley de Presupuesto 2013, en Biblioteca del Congreso de la Nación. Recuperado el 30 de septiembre de 2013, de http://www.bcn.cl/carpeta_temas_profundidad/el-aumento-de-recursos-en-educacion-que-incluye-la-ley-de-presupuesto-2013

Presupuesto Anual 2013, en sitio de DIPRES: Dirección de Presupuestos - Gobierno de Chile. De <http://www.dipres.gob.cl/594/w3-propertyvalue-21754.html>

Colombia

Presupuesto colombiano para el 2013. Radio Universidad Nacional de Colombia, transmisión del día 08 de noviembre 2012. Recuperado el 07 de octubre de 2013, de <http://www.unradio.unal.edu.co/detalle/cat/un-analisis/article/jueves-de-economia-16.html>

Presupuesto General de la Nación 2013: Hacia un desempeño eficaz del Estado. Comunicado de Prensa Nº 28, Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia. Recuperado el 07 de octubre de 2013, de <http://www.minhacienda.gov.co/portal/pls/portal/docs/1/5886730.PDF>

México

Breve análisis del desempeño educativo en el sexenio 2007-2012. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Recuperado el 25 de octubre de 2013, de http://desarrollo.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/02_centro_de_estudios_de_finanzas_publicas__1/009_publicaciones/03_notas_informativas/08_2012/09_septiembre/breve_analisis_del_desempeno_educativo_en_el_sexenio_2007_2012

Clasificación Funcional del Gasto Público. ¿Para qué gasta? Transparencia Presupuestaria, Informe del Gasto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Recuperado el 25 de octubre de 2013, de <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/contenidos/?id=16&group=Preguntas&page=%C2%BFP ara%20qu%C3%A9%20gasta>

México tiene Presupuesto de Egresos 2013. Informe especial de CNN Internacional. Recuperado el 22 de octubre de 2013, de <http://www.cnnexpansion.com/especiales/2012/12/20/diputados-presupuesto-egresos-2013-cnn>

Presupuesto 2013, Reto ante la adversidad global. Informe especial de CNN Internacional. Recuperado el 22 de octubre de 2013, de <http://www.cnnexpansion.com/especiales/2012/presupuesto-2013-reto-ante-la-adversidad-global>

Abstract: From various factors analyzed in five Latin American countries (Argentina, Brazil, Chile, Colombia and Mexico), such as the historical perspective and changes in legislation, budget, etc.; current data as well as the characteristics of the admissions process and the university student cost, you can define two rising and opposing trends: some of them grow towards a more competitive private education but more complex for students, others grow towards education public with better facilities but higher costs in terms of quality and / or government spending.

Keywords: Higher education - Latin America - education budget - education policy.

Resumo: A partir de diversos fatores analisados em cinco países latinoamericanos (Argentina, Brasil, Chile, Colômbia e México), tais como a perspectiva histórica e as mudanças na legislação, orçamento, etc.; bem como dados atuais como as características dos processos de admissão e a despesa de estudantes universitários, é possível definir estas duas tendências crescentes e opostas: alguns deles crescem para uma educação privada mais competitiva mas mais complexa para os estudantes, outros crescem para uma educação pública com maiores facilidades mas maiores custos em termos de qualidade e/ou despesa estatal.

Palavras chave: Educação superior - América Latina - orçamento educacional - política educativa

(*) **Constanza Mazzina.** Doctora en Ciencias Políticas (UCA), Master en Economía y Ciencias Políticas (ESEADE), licenciada y profesora en Relaciones internacionales (USAL). Profesora de la Universidad de Palermo en el Departamento de Comunicación Corporativa y Empresaria de la Universidad de Palermo.

(**) **Ana Lía Turi Gargano.** Licenciada en Gobierno y Relaciones Internacionales (Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, 2012).